

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir siete plazas de la categoría profesional de técnico/a especialista de zonas verdes, grupo III, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución de 18 de abril de 2023 (DOG de 27 de abril) se convocaron pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la categoría profesional de técnico/a especialista de zonas verdes, grupo III, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución de 2 de junio de 2023 (DOG de 14 de junio) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 1 de junio de 2024, a las 9.00 horas, en el aula 9 de la Facultad de Derecho (avenida de Doctor Ángel Jorge Echeverri s/n), en Santiago de Compostela. No se celebrará el primer ejercicio dado que todas las personas aspirantes acreditan el conocimiento de gallego.

La publicación de los anuncios de celebración de los próximos ejercicios se efectuará por el tribunal en el tablón electrónico de la universidad y en la página web mencionada en el punto segundo, así como en cualquier otro lugar que considere oportuno.

CVE-DOG: ref59rk9-vnq1-u1k8-rgth0-vd2smky2t0k6



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 15 de abril de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: ref59rk9-vnq1-u1k8-rgb0-vd2smky2t0k6

